INTERAMERICAS
F • U • N • D
INVESTMENT COMPANY

Panama, 7 de mayo de 2010

Señor
Roberto Brenes P.
Vice-Presidente Ejecutivo y Gerente General
Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Re: Liquidación de Panama Fixed Income Fund

Estimado señor Brenes:

En su reunión de 26 de febrero de 2010 la Junta Directiva de Interamerica's Fund Limited (el "Fondo") adoptó una resolución autorizando la venta de todos los activos (la "Cartera") del Panama Fixed Income Fund (el "PFIF") y la posterior disolución del Fondo, todo sujeto a la aprobación de la Comisión Nacional de Valores. Además, los tenedores de las Acciones Comunes con derecho a voto del Fondo (las "Acciones de Dirección"; en inglés "*Management Shareholders*") ratificarán la resolución de disolución aprobada por la Junta Directiva del Fondo.

El Fondo ha procedido a presentar una solicitud ante la Comisión Nacional de Valores solicitando su autorización para la liquidación voluntaria del PFIF y la posterior disolución del Fondo. Una vez aprobada la liquidación por la Comisión Nacional de Valores, el Fondo haría todas las gestiones para vender la Cartera de forma ordenada, expedita y al mejor precio posible para que los accionistas reciban el mayor retorno posible por su inversión. La Junta Directiva del Fondo procurará la venta de la totalidad de la Cartera en una sola transacción la cuál anticipa se ejecutará en aproximadamente cuatro (4) meses, sujeto a las condiciones del mercado y el nivel de demanda para los activos en venta. El Fondo comunicará a todos sus tenedores de acciones, con no menos de 15 días de anticipación, la fecha definitiva de liquidación.

El Fondo continuará con la redención mensual de Acciones Preferidas del Fondo, tal cual como se establece en el Prospecto del Fondo, hasta la fecha en que la Comisión Nacional de Valores autorice la liquidación y suspenda el derecho de redención de conformidad con las regulaciones de valores. Por otro lado, los accionistas del Fondo continuarán teniendo la opción de vender sus Acciones Preferidas en el mercado secundario.

Muy atentamente,

Jean Pierre Leignadier
Presidente

Roberto Alfaro
Secretario

P.O. BOX 0816-00843 – PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ
TELÉFONO: (507) 205-1700 FAX (507 264-0111